



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

(jcm)

Madrid, 18 de enero de 2017

Sr. D. Juan José Román Mangas  
Presidente de la  
Real Federación Española de Piragüismo  
28045 MADRID

Consejo Superior de Deportes  
Registro General del Consejo  
Superior de Deportes  
SALIDA  
NB Reg: 0000023151700000470  
Fecha: 18/01/2017 10:03:27

Estimado Presidente:

Adjunto te remito el escrito de actualización 2016, del Plan de Viabilidad 2013-2016,  
firmado por todas las partes, así como las cifras de actualización del plan (anexo I).

Agradeciendo tu colaboración, te saludo cordialmente,

Fernando Puig de la Bellacasa  
Subdirector General de  
Deporte Profesional y Control Financiero



**PLAN DE VIABILIDAD 2013-2016 DE LA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO  
ACTUALIZACIÓN 2016**

Tras la reunión mantenida con esa Federación, en la que se analizó el grado de cumplimiento del Plan de Viabilidad que fue actualizado el 30 de julio de 2015, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con las actualizaciones para el año 2016 que se adjuntan en el Anexo I.

Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa. El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse, en el plazo más breve posible, un informe de seguimiento a 30 de septiembre de 2016, según el modelo del Anexo II, y antes del 15 de febrero de 2017, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 22 de diciembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
PIRAGÜISMO



Juan José Román Mangas

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DEPORTE PROFESIONAL Y CONTROL  
FINANCIERO

Fernando Puig de la Bellacasa

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

	2013	2014	2015	2016
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-355.290,59</b>	<b>-299.166,97</b>	<b>-184.855,37</b>	<b>267.726,41</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2.667.760,53</b>	<b>2.288.732,82</b>	<b>2.201.704,67</b>	<b>1.692.035,01</b>
Pasivo no corriente	1.328.212,86	1.127.860,38	990.845,27	804.666,18
Pasivo Corriente	1.339.547,67	1.160.872,44	1.210.859,40	887.368,83
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>-392.622,71</b>	<b>-393.053,49</b>	<b>-341.850,65</b>	<b>-68.016,88</b>
Activo Corriente	946.924,96	767.818,95	869.008,75	819.351,95
Pasivo Corriente	1.339.547,67	1.160.872,44	1.210.859,40	887.368,83
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>105.251,84</b>	<b>159.597,99</b>	<b>95.741,46</b>	<b>492.503,28</b>
<b>Ingresos</b>	<b>3.058.283,77</b>	<b>3.506.685,55</b>	<b>3.696.462,66</b>	<b>4.076.436,85</b>
Subvención CSD	1.982.108,61	2.261.717,99	2.404.277,44	2.918.902,21
ADO	453.750,00	639.850,00	585.250,13	404.125,00
Recursos Propios	622.425,16	605.117,56	706.935,09	753.409,64
<b>Gastos</b>	<b>2.953.031,93</b>	<b>3.347.087,56</b>	<b>3.600.721,20</b>	<b>3.583.933,57</b>
Personal	739.112,59	636.547,58	579.751,73	883.001,98
Servicios Profesionales	294.627,88	465.225,09	486.961,92	434.541,62
Ayudas	538.082,75	786.675,57	744.152,36	730.480,00
Desplazamientos	412.719,75	765.648,44	1.036.369,11	939.242,21
Subvenciones	90.152,10	7.249,00	41.539,79	32.000,00
Otros	878.336,86	685.741,88	711.946,29	564.667,76
<b>TESORERIA</b>	<b>24.079,51</b>	<b>12.859,09</b>	<b>160.873,28</b>	<b>58.466,34</b>
Saldo inicial	157.855,07	24.079,51	12.859,09	160.873,28
Cobros	3.061.051,31	2.789.314,79	3.830.422,43	3.951.864,32
Pagos	3.194.826,87	2.800.535,21	3.682.408,24	4.054.271,26

FR

La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.



*[Handwritten signature]*